



CONSEJO ASESOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN. SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ASISTENTES

Presidencia

Ejerce la Presidencia, el Vicepresidente del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo y Formación, Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del SERF, por ausencia del Presidente del SREF, D. Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Vocales

D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Doña Purificación Remedios Cuadrapani Bosqued, Directora de Diálogo Social y Bienestar Laboral.

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Matilde Candel Romero (UGT)

D. José María López Guillen (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

Dña. Rosalía Solís de Querol, Confederación Regional de reorganizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)

D. José Manuel Antón García, Confederación comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)

Dña. María del Mar Peñarubia Agius, Confederación de Empresarios de Lorca.

D. Eliseo García Cantó, Federación de Municipios de la Región de Murcia.

D. Diego Martínez Rafecas, Directro Territorial de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

Secretario del Consejo

D. José María González Martínez, Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 09:30 horas, en única convocatoria del jueves, día 30 de julio de 2020 se reúnen, por videoconferencia y en sesión extraordinaria, los miembros del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar el único punto del orden del día previamente establecido:





ACTA DEL CONSEJO ASESOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo Asesor, dando la bienvenida a los asistentes y dando las gracias por asistir a esta convocatoria extraordinaria del Consejo.

Da por comenzada la sesión procediendo a tratar como único punto del orden del día:

- **INFORMAR LA “ORDEN DE XX DE XXXX DE 2020, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA CON RENTAS BAJAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A CAUSA DEL COVID-19 “.**

La Vicepresidenta indica que tal y como conocen los miembros del Consejo Asesor el pasado jueves el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto-Ley 9/2020 por el que se crea el programa de ayudas citado y que establece el procedimiento de concesión de las mismas, previendo que el desarrollo del mismo se realice por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como su tramitación y gestión.

Posteriormente dicho Decreto-ley fue convalidado, por unanimidad, por la Asamblea Regional, en sesión plenaria celebrada ayer.

Estas bases reguladoras que se informan han sido fruto del consenso con los agentes sociales, con las organizaciones empresariales aquí presentes.

A continuación la presidencia hace un breve resumen de la orden de bases, explicando, entre otras cuestiones el procedimiento de concesión, personas beneficiarias y requisitos para percibir las ayudas, cantidades a percibir y criterios de prelación, etc.

A partir de aquí la Vicepresidenta del consejo cede la palabra los asistentes para que intervengan.

Intervienen Dña. Matilde Candel Romero, D. José María López guillén y Dña. Rosalía Solís de Querol que coinciden en felicitar el dialogo social, el consenso alcanzado y la necesidad de aumentar en la medida de lo posible los medios económicos para que la ayudas lleguen al mayor número de trabajadores.





No habiendo ninguna otra intervención se da por concluido el Consejo Asesor del SEF, siendo las 10:00 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretario del Consejo de Administración del SEF.

LA PRESIDENTA (P.A)
María Isabel López Aragón

EI SECRETARIO
José María González Martínez

21/12/2020 00:33:25

18/12/2020 09:48:08 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cc258159-431b-f10e-f407-00505696e280

